|  |  |
| --- | --- |
| Socios operativos | |
|  | |
| C:\Program Files (x86)\Microsoft Office 2007\MEDIA\CAGCAT10\j0090070.wmf | C:\Program Files (x86)\Microsoft Office 2007\MEDIA\CAGCAT10\j0090070.wmf |

|  |
| --- |
| Área temática  Acción  CURSO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN PARAGUAY FASE II  Asunción, Paraguay  Del 19 al 23 de mayo de 2014  Realizado por [Socio Operativo]  Plazo para su envío a la OPC (por el Socio Coordinador): 2 semanas después de la realización de la actividad |

Informe de actividad

Mes/Año

datos de la actividad

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Título de la actividad | Curso de Evaluación de Impacto en Paraguay Programa Eurosocial. Fase II | | | | | | | | | | |
| Tipo de actividad [[1]](#footnote-2) | Finanzas publicas | | | | Código de actividad | | | FP230A594IEFi | | | |
| Lugar de celebración | Asunción, Paraguay | | | | Fechas | | | 19 al 23 de mayo 2014 | | | |
| Nº Participantes | Hombre  10 | Mujer  13 | TOTAL | | Instituciones latinoamericanas | | | Expertos | | | Consorcio |
| Total  3 | Altos Cargos | | UE  2 | LAC | |
| País(es)/ Institución (es) participantes: | 1Paraguay | | | 2España | | | 3 | | | 4 | |
| Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura | | | IEF | | |  | | |  | |
| 5 | | | 6 | | | 7 | | | 8 | |
|  | | |  | | |  | | |  | |
| 9 | | | 10 | | | 11 | | | 12 | |
|  | | |  | | |  | | |  | |
| Instituciones anfitrionas (en caso de visitas) |  | | | | Otras Inst proveedoras de *expertise* (AL y UE) | | |  | | | |
| Resumen de la actividad | La finalidad de dicha actividad sería el mejorar la calidad de vida con la reducción sustantiva de la pobreza en la Agricultura Familiar. | | | | | | | | | | |
| Productos/resultados a los que contribuye | La actividad pretende que los funcionarios del Ministerio de Hacienda de Paraguay elaboren dos evaluaciones de impacto sobre políticas reales de interés del país | | | | | | | | | | |
| Sociosoperativos | Instituto de Estudios Fiscales | | | | | | | | | | |
| Importe de actividad € | Importe previsto en presupuesto: 31.569 € | | | | | Gasto real | | | | | |

Grupo Nº: 1

**Programa Evaluado:** Extensión Agraria

**Entidad responsable**: Ministerio de Agricultura y ganadería

**Dependencia**: Dirección de Extensión Agraria

**Coordinador del grupo**: Willian Velázquez

**Integrantes del grupo**: Katherine Viveros, Ismael Barreto, Karen Torres, Sara de Dava los, María Elvira Pererira Forcado, Elva Raquel Espínola Fleitas.

1. **Marco Teórico del Programa**

**Antecedentes**

La extensión Agraria, forma parte del programa de acción, Agricultura Familiar Campesina y Desarrollo Rural, del Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG. El mismo es ejecutado por la Dirección de Extensión Agraria - DEAg, dependiente del Vice Ministerio de Agricultura. Tuvo su origen en el acuerdo intergubernamental firmado el 24 de diciembre del año 1942, entre el gobierno nacional y el gobierno de los Estados Unidos, para la creación del "Servicio Técnico Inter-Americana de Cooperación Agrícola - STICA, servicio que tuvo la finalidad de realizar Investigaciones en las aéreas de agricultura y ganadería.

La existencia del Programa se justifica por la "falta de aplicación de tecnologías de manejo, conservación y recuperación de suelos, que afecta a la disminución de laproductividad de los cultivos de la agricultura familiar", el "insuficiente apoyo institucional para el desarrollo de mercados", la ausencia de "*soporte tecnológic oagricultura familiar a líneas de financiamiento adecuadas a sus condiciones socioeconómicas, junto con otros factores, los que representan obstáculos insalvables para que la misma capitalice las oportunidades disponibles y emergentes".*

Desde el año 2008 al año 2011, el programa ha previsto prestar asistencia a un promedio de 42.750 productores integrantes de la Agricultura Familiar, distribuidos en todos los Departamentos del país. Para el efecto, la DEAg, entidad responsable del Programa, posee una estructura organizacional formada por tres niveles, entre ellos, i) el nivel central, formado por Departamentos, Divisiones y Secciones; ii) el nivel departamental, formado por 19 Centros de Desarrollo Agropecuarios (CDA's) y; iii) el nivel distrital con 174 Agencias Locales de Asistencia Técnica (ALAT's).

El programa desarrolla sus actividades en dos componentes principales establecidos en las Fichas Técnicas, entre ellos; el Componente 1: Asistencia técnica, organizativa, productiva y comercial y el Componente 2: Fortalecimiento Institucional.

Durante los años 2008 y 2009 la principal fuente de financiamiento del subprograma fue la F.F. 10 o Recursos del Estado, la que alcanzó en promedio 82,8%, además la F.F. 30 o Recursos Institucionales que en promedio alcanz6 el 17,2. Mientras que entre los años 2010 y 2011, la estructura de financiamiento incluyó la F.F. 20 o Recursos Externos que en promedio fue del 43,0%, quedando la F.F. 10 con el 47,3% y la F.F. 30 con el 9,7%.

**Objetivo del Programa**

A nivel de fin: "Mejorar la calidad de vida con reducci6n sustantiva de la pobreza en la Agricultura Familiar, generando las condiciones institucionales adecuadas que posibiliten a sus miembros, acceder a los servicios impulsores del arraigo y del desarrollo, promoviendo la producci6n competitiva de alimentos y de otros rubros comerciales generadores de ingreso, concurrentes a la inserci6n equitativa y sostenible del sector en el complejo agroalimentario y agroindustrial".

A través de los componentes que desarrolla, busca cumplir con el prop6sito de; "Generar las condiciones para que los productores familiares puedan acceder a los servicios institucionales que faciliten la producci6n familiar de alimentos inocuos y de calidad, para el autoconsumo y para el mercado, y así mismo, incrementar la participaci6n de los mismos en el abastecimiento de la demanda interna y externa de rubros de renta".

**Población Objetivo**

Durante los años evaluados, las acciones del programa estuvieron orientadas a prestar servicios a productores y productoras integrantes de la agricultura familiar entre quienes se ha propuesto alcanzar con sus servicios a un total de 41.000 productos en el año 2008, 30.000 en el 2009 y 50.000 en los años 2010 y 2011.

Las características que deben reunir los productores de la AF que forman parte de la población objetivo se incluye: **i)** que el productor cuente como máximo con 50 hectáreas en la Región Oriental y 500 hectáreas en la Región Occidental, independientemente del rubro productivo al cual se dedica, los productores rurales sin tierra y los beneficiarios de la reforma agraria o programas de acceso y permanencia en la tierra, así como de otras políticas fundieras, como las comunidades de productores o indígenas que hacen uso común de la tierra1; ii) que recurso básico de mano de obra sea aportada por el grupo familiar, iii) que estén organizados en comités; iv) que estén registrados en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) y; v) que demanden los servicios de manera formal.

**Desafío del Programa**

En base a los últimos ajustes realizados al Desafío del Programa actualmente el Programa tiene como propósito Dotar a las Familias Productoras de seguridad alimentaria e insertarlos en el mercado para contribuir a la reducción de la pobreza rural en base a la Asistencia Técnica en Producción, Organización y Comercialización sustentable; y la Provisión de subsidies para la ejecución de Proyectos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | MEDJODE VERIFICACION | SUPUESTOS |
| FIN | Contribuir a la seguridad alimentaria y con la reducci6n de a pobreza rural | Porcentaje de la incidencia de la pobreza en la zona rural en el año t +3 | Encuesta Permanente de  Hogares- DGEEC. | "Estabilidad política y  Económica |
| PROPOSITO | Familias productoras miembros de Ia Agricultura Familiar asistidos por Ia DEAg, con rubros de consumo diversificados e insertos en mercados | Porcentaje de productores/as asistidos por el Programa disponen y utilizan al menos cuatro rubros de consumo en el Año t+Z | Base de datos del renaf, Encuestas DEAG  Renaf- encuesta DEAG) | Condiciones de mercado  Favorable; condiciones Climáticas favorables; Adopci6n de técnicas por Parte del productor |
| COMPONENTE | Familias productoras reciben asistencia técnica en producci6n y comercializaci6n sustentable | Porcentaje de productores/as reciben Capacitaci6n y asistencia técnica en Producci6n, organizaci6n y Comercializaci6n en el año t | Registros administrativos DEAF (registro básico de Productores, registro de Organizaciones. | In teres de productores Y Productoras. condiciones climáticas favorables; Adopci6n de técnicas por Parte del productor |
| ACTIVIDAD | Actividades definidas en el POA para cada componente. | Porcentaje de actividades del  POA ejecutadas en el año t | Informe Plan Operativo  Anual Comun |  |
| RECURSOS | Asignaci6n de Recursos  Financieros al Programa | Porcentaje de ejecuci6n  Presupuestaria en el año t. | Siaf- sistema integrado de  Administraci6n financiera.  Modulo sica (sistema de  Contabilidad) |  |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – PRIML001

**Criterios de focalizaci6n**

a) El productor con su familia es el responsable directo de la producción de la finca.

b) Los ingresos de ben proceder principalmente de la producción de la finca.

c) La mano de obra principal ocupada en la finca debe pertenecer a la familia del productor/*a*

d) La unidad productiva no debe contratar más de 20 jornaleros asalariados de manera temporal durante el periodo agrícola.

e) Productores/as rurales cuya principal fuente de ingreso proviene de la producción agropecuaria familiar -

f) Productores/as rurales cuyos lotes no superen las 50 has. en la actividades desarrolladas fuera de la finca.

g) Región Oriental y las 500 has. en la Región Occidental-

h) Productores/as mayores de 18 años de edad.

i) Productores/as con Cedula de Identidad Civil vigente.

j) Productores/as indígenas con el carnet del INDI

k) Productores/as solteros sujetos a verificación de su unidad productiva.

1. **Fuente de Datos de la Variables**

Los datos serán obtenidos de la Direcci6n de Estadísticas y Censo Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la base de datos del Registro Nacional de la Agricultura Familiar­ RENAF del año 2007 y 2011.

**3- Técnica a ser implementada**

Evaluado y los tipos de datos que se dispone existen sesgos de selecci6n de datos tanto en la participación como los resultados para la realizaci6n de la evaluaci6n se considerara la metodología de Evaluaci6n de impacto "Diferencias en Diferencias" que consiste en computar la doble diferencia de resultados entre los grupos de beneficiarios y no beneficiarios del programa, considerando además cualquier otra diferencia de características que pueda existir entre los grupos de beneficiarios y no beneficiarios.

El modelo será estimado par Mínimos Cuadrados Ordinarios un modelo que se denota de la siguiente manera:



Donde Y es la variables de resultado Y para el Individuo i en el tiempo *t,* Tit es una variable que toma el valor 1 si el individuo es beneficiario y vale 0 en caso contrario, GiT es una variable que toma el valor 0 si corresponde al año 2007 y vale 1 para el año 2011; GTit es la interacci6n entre el tiempo y los individuos beneficiarios y no beneficiarios; Sit es una variable que valor 0 si es mujer y 1 si es hombre; Dit es una variable que capta el efecto de los departamentos en el indicador de resultado.

En esta especificaci6n, el estimador de los parámetros a3 es el estimador de diferencias en diferencias.

*A* continuaci6n se detalla la descripción de las variables utilizadas en el modelo especificado:

Yit = Cantidad de Tipo de Cultivo

Git = Afio (2007 = 0; 2011=1)

Tit= Tratamiento- Control (Tratamiento =1; Control =0)

GTit = Interacci6n afio y tratamieto- control

Sit= Sexo (mujer= 0; Hombre =1)

Dit = Departamentos ( San Pedro = 1......Alto Paraguay= 17)

e it= Error del Modelo

Grupo Nº: 2

**Programa Evaluado:** Pensión Alimentaria para Adultos mayores

**Entidad responsable**: Ministerio de Hacienda

**Dependencia**: Dirección General de Presupuesto

**Coordinador del grupo**: Victor Ortiz

**Integrantes del grupo**: Montserrat Díaz, Paola Collante, Cecilia Facetti, Teodora Recalde, Sonia Cuevas, Jorge Paredes.

1. **Marco Teórico del Programa**

**Antecedentes**

Pensión de Adultos Mayores, forma parte del programa de acción del Ministerio de Hacienda "Pensiones no Contributivas". El mismo es ejecutado por la Dirección de Pensiones no Contributivas dependiente de la Subsecretaria de Administración Financiera del MH. Dicha Dirección entro en funcionamiento oficialmente en septiembre de 2004 con la promulgación de la Ley N° 2345/03. Posteriormente, mediante la Ley N°3782/ 2009 "QUE ESTABLECE EL DERECHOA LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE POBREZA" el Estado Paraguayo institucionalizo una pensión no contributiva para los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza.

Teniendo en cuenta, que históricamente los niveles de cobertura de jubilación del sistema previsional en el Paraguay han sido bajos, el subsidio no contributivo ha representado una importante medida para el bienestar de dicha población.

El propósito de la Pensiona Alimentaria es garantizar la autonomía económica de los adultos mayores en situación de pobreza y asegurar el cumplimiento de otros derechos para combatir la pobreza desde distintos frentes como ingresos, salud, alfabetización, entre otros; por medio de la integración con otras políticas públicas.

La pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza se enmarca en el derecho a la alimentación y a un ingreso digno que plantean los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), prescribiendo que es deber de los Estados "Fomentar una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y al conocimiento, así como a las redes sociales de protección e interacción".

La meta de cobertura del programa (Ley de Adultos Mayores) es llegar a todos los adultos mayores que cumplan con los requisitos para recibir el subsidio en torno al año 2016. A partir del año 2011 se incorporan 20.000 adultos mayores por año, en la actualidad (2014) se logra beneficiar a 130.000 beneficiarios aproximadamente.

**Estructura Presupuestaria.**

La pensión de Adultos Mayores, se encuentra es el subprograma 1 del Programa Pensiones del Sector No contributivo del tipo de Presupuesto 2 "Programa de Acción" del Ministerio de Hacienda.

El producto (Bien o servicio final entregado ala ciudadana) utilizado es el 780 Pago de Pensiones Alimentaria para Adultos Mayores. Para el año 2014 el subprograma cuenta con un plan financiero de G. 549.723 millones. Dicho monto representa el 64% del plan Financiero del Programa Pensiones del Sector No contributivo.

**Procedimiento de Implementación**

El cumplimiento de la Ley de Adultos Mayores es un proceso que involucra diferentes instancias, nacional, local, del sector público y de organizaciones sociales y comunitarias. El MH, a través de la DPNC lidera el programa y es responsable de la implementación en coordinación con la Junta Municipal Local. También forman parte el Registro Civil y el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional en especial para que las personas adultas mayores sin documentación puedan acceder a la pensión, debido a que es un requisito indispensable.

**Etapas de selección de las Personas adultas mayores potenciales beneficiarios/as**

**a. Registro - inscripción**

Cualquier persona, familiar, o la misma persona adulta mayor acude a la Junta Municipal, con la fotocopia de C.I., requisito indispensable para acceder al beneficia.

**b. Censo**

Consiste en la visita a los hogares de las personas adultas mayores registradas en el municipio para comprobar su calidad de vida. Esta visita la realizan técnicos que realizan un cuestionario (Ficha de Hogar) en el que capturan los datos acerca de la persona solicitante.

A partir de la aplicación de la Picha de Hogar en el censo, se procede a ordenar los hogares seguimos los criterios de medición del índice de Calidad de Vida (ICV), a través del cual se verifica la situación de pobreza, requisito indispensable para acceder al beneficia.

**c. Validación de Selección de Personas en el distrito.**

En esta fase se presentan a la comunidad los resultados del censo, cuya aplicación arroja el ICV de las personas adultas mayores, lo que contribuye a reducir los errores de inclusión/ exclusión y garantizar la transparencia y legitimidad del proceso.

**d. Verificación de datos y elegibilidad**

El listado se remite a la Dirección de Pensiones No contributivas (DPNC) del MH, que es la encargada de realizar los pagos una vez verificado le cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley N° 3728/09.

La DPNC verifica las restricciones establecidas en las disposiciones legales y prepara el proyecto de dictamen sobre la composición final del listado de potenciales beneficiarios. A través de la emisión de una resolución Administrativa se otorga la pensión y se procede a la inclusión de pagos.

Por último, la DPNC informa a la Junta Municipal para la divulgación en el Distrito y la fecha de entrega de las tarjetas de debito por parte del Banco Nacional de Fomento para el cobro mensual de la Pensión Alimentaria.

**Requisitos para acceder al Pago ( Art.7 del Derecho 4542/2010 y su modificación 4876/2010)**

• Tener sesenta y cinco anos (65) de edad cumplidos o más

• Ser de Nacionalidad paraguaya natural

• Fijar domicilio en el territorio paraguayo

• Encontrar con la aplicación de la ficha de hogar de cuyo resultado surja el rango de

ICV que lo califique en situación de pobreza y lo habilite como beneficiario del Subsidio

• No poseer deudas con el Estado

• No percibir cualquier beneficio econ6mico en el ámbito de la Seguridad Social (Seguro social, no incluye seguro medico), no percibir ingresos provenientes del Sector Público o Privado, tales como sueldo, jubilaciones, pensiones, transferencias condicionadas, o cualquier otro tipo de remuneraciones provenientes de estos sectores.

• Aceptar las obligaciones establecidas en la Ley y su Reglamento con motivo del otorgamiento de la pensión en carácter de subsidio.

•No estar en cumplimiento o tener pendiente de cumplimiento sentencia condenatoria firme y ejecutoriada.

1. **Técnica a ser implementada**

Para realizar la evaluaci6n de Impacto es necesario que el efecto identificado deba ser genuinamente atribuible al programa. Por eso, se realizara una comparaci6n de la situaci6n de los beneficiarios en las distintas dimensiones del bienestar con la situaci6n de otros individuos equivalentes en sus características, pero que no hayan recibido los beneficios del programa.

Al respecto, se dispondrá de dos grupos que sean lo más parecido posibles en las dimensiones relevantes. Uno de los grupos recibe el programa (grupo de tratamiento) y el otro grupo (control) permite construir el resultado contra factico que indica cual habría sido el valor de la variable para el grupo de tratamiento si no hubiese recibido el beneficia. La comparaci6n del resultado entre ambos grupos puede atribuirse al Programa.

Existen dos técnicas que podránser utilizadas, "Diferencias en Diferencias- Evaluaci6n Simple" y "Diferencias en diferencias - Evaluaci6n Condicional" (dependerá del tratamiento de los datos y de la opinión de los expertos para la elecci6n del método).

**El Estimador de Diferencias en diferencias,** va a surgir de computar la diferencia en el tiempo del resultado promedio para los individuos pertenecientes al grupo de tratados (beneficiarios) e individuos del grupo control (no beneficiarios) y, la diferencia entre grupos. Si Y es la variable de estudio a evaluar, T y C indican grupo de tratados y grupo de control y los periodos de tiempo son 0 (antes del programa) y 1 (después del programa), entonces el estimador de diferencias en diferencias se define como:



La significativita estadística del estimador DD se realizara mediante un test **t** de diferencia de medias.

**Diferencias en diferencias - Análisis Condicional**

Consiste en computar la doble diferencia de resultados entre los grupos de beneficiarios y no beneficiarios del programa (diferencia entre grupos y diferencia en el tiempo) considerando también cualquier otra diferencia de características que pueda existir entre los grupos de beneficiarios y no beneficiarios.

El modelo será estimado por Mínimos Cuadrados Ordinarios un modelo que se denota de la siguiente manera:



Donde *L\*Yi es el cambio en el tiempo de la variables de resultado Y para el Individuo i, Ti es una variable que toma el valor 1 si el individuo es beneficiario y vale 0 en caso contrario, Xi es el Vector de características observables del individuo i y J.li es el termino de error del modelo. En esta especificaci6n, el estimador del parámetro f3 es el estimador de diferencias en diferencias.

Grupo Nº: 3

**Programa Evaluado:** Impacto de las Fiscalizaciones

**Entidad responsable**: Ministerio de Hacienda

**Dependencia**: Subsecretaría de Estado de Tributación

**Coordinador del grupo**: Pedro I. Galeano Olmedo

**Integrantes del grupo**: Carlos A. Mora Peralta, Marisa Acosta Morales, Nicolás Vielman, Marina Talavera, Mario López Rumich.

**1-Marco Te6rico del Programa**

**Antecedentes**

La fiscalizaci6n es la Auditoria Tributara llevada a cabo por los funcionarios del Ministerio de Hacienda. Fiscalizaci6n es sin6nimo de control y equivale a ejercer un dominio o supervisar con carácter de autoridad, cuando se trata de personas naturales o jurídicas que forman parte de un conjunto econ6mico. Fiscalizar es desempeñar el oficio de fiscal. En todos los órdenes, la acción de fiscalizar, representa la de sindicar, criticar, vigilar o inspeccionar las acciones de otra u otras personas para lograr en ellos un cambia de conducta de los contribuyentes.

Es importante recalcar que la funci6n de Fiscalizaci6n Tributaria solo puede ser llevada a cabo por funcionarios estatales.

**Objetivo del Programa**

Incidir en el Pago de los Contribuyentes a través de los controles realizados por la Subsecretaria de Estado de Tributación.

**Poblaci6n Objetivo**

El presente estudio abarca los períodos 2011, 2012 y 2013; para la Direcci6n General de Gran des Contribuyentes se basa en las Fiscalizaciones de tipo Integral, Puntual y Control Interno. Con relación a la Direcci6n General de Fiscalización Tributaria Se han considerado todos los tipos de procesos obrantes en las planillas base.

**Fuente de Datos de la Variables**

Contribuyentes fiscalizados de las DGGC y DGFT, la variables de estudios están conformadas por contribuyentes que fiscalizadas y una muestra de contribuyentes que no lo fueron de ambas direcciones ambas tomadas al azar.

**3- Técnica a ser implementada**

Evaluado y los tipos de datos que se dispone existen sesgos de selecci6n de datos tanto en la participaci6n como los resultados para la realizaci6n de la evaluaci6n se considerara la metodología de Evaluación de impacto "Diferencias en Diferencias" que consiste en computar la doble diferencia de resultados entre los grupos de beneficiarios y no beneficiarias del programa, considerando además cualquier otra diferencia de características que pueda existir entre los grupos de beneficiarios y no beneficiarios.

El modelo será estimado par Mínimos Cuadrados Ordinarios un modelo que se denota de la siguiente manera:



Donde Y es la variables de resultado Y para el Individuo i en el tiempo *t,* Tit es una variable que toma el valor 1 si el individuo es beneficiario y vale 0 en caso contrario, GiT es una variable que toma el valor 0 si corresponde al año 2007 y vale 1 para el año 2011; GTit es la interacci6n entre el tiempo y los individuos beneficiarios y no beneficiarios; Dit es una variable que valor 0 si es mujer y 1 si es hombre; Dit es una variable que capta el efecto de los departamentos en el indicador de resultado.

En esta especificaci6n, el estimador de los parámetros a3 es el estimador de diferencias en diferencias.

*A* continuaci6n se detalla la descripci6n de las variables utilizadas en el modelo especificado:

Yit = Cantidad de Tipo de Cultivo

Git = Año (2007 = 0; 2011=1)

Tit= Tratamiento- Control (Tratamiento =1; Control =0)

GTit = Interacci6n año y tratamiento – control

Sit= Sexo (mujer= 0; Hombre =1)

Dit = Departamentos ( San Pedro = 1......Alto Paraguay= 17)

e it= Error del Modelo

Grupo Nº: 4

**Programa Evaluado:** Claves de Acceso otorgadas a contribuyentes.

**Entidad responsable**: Subsecretaría de Estado de Tributación del MH

**Dependencia**: Dirección general de recaudación

**Coordinador del grupo**: Wilson David Acosta

**Integrantes del grupo**: Jorge Cabriza, Milner Rodríguez, Liliana Torres, Víctor Ortega, Mario López, Augusto Delvalle, Irma Mabel Giménez, Cristina Fernández, Nicolás Vielman.

**1- Marco Teórico del Programa**

**Antecedentes.**

El otorgamiento de claves de acceso forma parte de las acciones emprendidas por la SET para facilitar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones a los contribuyentes. En un principio la obtenci6n de la clave de acceso era optativa hasta que vía reglamentaci6n se oblig6 a ciertos tipos de contribuyentes (personas jurídicas, exportadores, procesadoras de tarjetas de crédito, contribuyentes que se inscriben en el RUC, etc.) a que debían contar necesariamente con sus claves de acceso para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

*()*

Desde el año 2007 a! año 2013, de un universo de 571.445 contribuyentes Ia SET registraba 141.267 contribuyentes con claves de acceso y 430.178 contribuyentes sin claves de acceso. La última medida adoptada por la Administraci6n para masificar el otorgamiento de claves de acceso fue disponer que al momento de la inscripci6n ya se otorgue la clave de acceso a! nuevo contribuyente.

**Objetivo del Programa.**

A nivel de fin: *"Facilitar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes",* reduciendo costos y tiempo a los contribuyentes al momento de presentar declaraciones juradas, actualizar datos del RUC, comunicar baja de documentos timbrados, generar CCT, etc. AI facilitar y simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes se fomenta además el cumplimiento voluntario.

**Población Objetivo.**

Durante los años a ser evaluados, 2007 a! 2009, tenemos que corresponde al periodo de tiempo en el cual a obtenci6n de la clave de acceso era optativa para el contribuyente, pues desde los años posteriores la AT fue obligando a ciertos tipos de contribuyentes (sociedades, exportadores, etc.) a que necesariamente debían solicitar sus claves de acceso respectivas a efectos de presentar vía internet sus declaraciones juradas.

Conforme a ello la característica principal del grupo de tratamiento, que estará conformado por quienes solicitaron sus claves de acceso durante el periodo 2007 a! 2009, será que estos obtuvieron sus claves de acceso voluntariamente.

EI grupo de control estará conformado por los contribuyentes que en ningún momento, durante el periodo de análisis, hayan obtenido clave de acceso.

**2- Fuente de Datos de la** **Variables.**

En base a! Diseño del Programa y considerando el estudio de factibilidad del programa se procede a diseñar la tabla de variables a ser considerada para el relevamiento de datos de la dependencia definida como fuente de información.

Identificador/ Año Clave de Obligación Nº de incumplimiento Act.Econ

Contribuyente Acceso Principal

Se consigue un Corresponde a En cada Año Se detallan las Por cada obligación Nombre de

Número único los años que analizado si obligaciones con se consigna la cantidad actividad

Para cada contri- abarca la no tiene clave que cuenta cada de incumplidos

buyente evaluación de acceso es contribuyente

(2007 al 2009) “0” si tiene es tenga o no clave

“1”

Fuente: matriz de elaboración propia, en base a datos proveídos por la Dirección de TIC’s.

Las variables de estudios están conformadas por: “Variable de Producto”; los contribuyentes que cuenten o no con claves de acceso en los años 2007, 2008 y 2009; “Variables de resultado” las obligaciones de dichos contribuyentes con sus respectivos incumplimientos durante los años de estudio. También se podrá identificar contribuyentes con que actividades o de que sectores econ6micos presentan mayor o menor incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

3- Técnica a ser implementada.

Luego del análisis de los datos con que se podrá contar y esbozado el desafío de la matriz de variables a ser analizada, consideramos que es recomendable aplicar la metodología de Evaluaci6n de impacto *"Diferencias en Diferencias"* (Diffin Diff) que consiste en computar la diferencia de resultados (cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones) entre los grupos de beneficiarios (tienen clave de acceso) y no beneficiarios (no tienen clave de acceso) del programa, primero en dos momentos distintos para cada contribuyente y, posteriormente, entre el promedio de incumplimientos de los beneficiarios y no beneficiarios.

El modelo será estimado por Mínimos Cuadrados Ordinarios un modelo que se denota de la siguiente man era:



Donde Y es la variables de resultado Y para el Individuo i en el tiempo t, Tit es una variable que toma el valor 1si el individuo es beneficiario y vale 0 en caso contrario, GiT es una variable que torna el valor 0 si corresponde al año 1y vale 1 para el año 2; GTit es la interacci6n entre el tiempo y los individuos beneficiarios y no beneficiarios; Ait es una variable que identifica el sector econ6mico. En esta especificaci6n, el estimador de los parámetros a3 es el estimador de diferencias en diferencias.

*()*

A continuaci6n se detalla la descripción de las variables utilizadas en el modelo especificado:

Yit = Cumplimiento Tributario

Git = Año (Año 1 = 0; Año 2=1)

Tit= Tratamiento- Control (Tratamiento =1; Control =0)

GTit = Interacci6n afio y tratamiento- control

Ait =Sector Económico (Comercial = 1; Agrícola= 2 ......... n)

e it= Error del Modelo

1. Teniendo en cuenta la tipología que ha definido EUROsociAL: trabajo analítico, encuentro, reunión de trabajo, vista de intercambio, pasantía, asesoría especializada, misión, curso. En caso de dudas, revisar la *Guía práctica de Intervención de EUROsociAL*. [↑](#footnote-ref-2)